

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
CONSULTORÍA PARA SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PILOTO DE
INDICADORES DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA.**

**PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO
REF.: OEI/SIM/13/2025**

1. ANTECEDENTES

Las actividades de vinculación entre universidades y empresas son esenciales para el desarrollo económico y la innovación en El Salvador, especialmente en el contexto de la transformación digital y el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas (ICC). Esta relación permite transferir conocimiento y tecnología desde la academia hacia el sector productivo, facilitando la actualización tecnológica de las empresas y su adaptación a los cambios globales.

También permite mejorar la pertinencia y calidad de la formación universitaria, ya que los estudiantes adquieren experiencia práctica, desarrollan competencias profesionales y se sensibilizan con las problemáticas reales del sector empresarial, en este sentido, generan oportunidades de empleo y emprendimiento para los egresados universitarios, al facilitar su inserción laboral y la creación de nuevas empresas innovadoras que solucionen sus problemas.

Impulsar la investigación aplicada, la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades del sector productivo, incluyendo las ICC, es parte de las actividades del Proyecto **"Apoyo para el fortalecimiento, tecnificación y digitalización de MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME) y emprendimientos en El Salvador"**, que ejecuta la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, con el cofinanciamiento de la Unión Europea. También conocido como Proyecto Alice Lardé, Conexión Creativa MIPYME + Educación, tiene el objetivo principal *acelerar la transformación digital de las MIPYME y emprendimientos mediante el mejoramiento del acceso a servicios de desarrollo empresarial relacionados con la innovación y la transformación digital, en específico a MIPYMES y emprendimientos de la industria cultural y creativa.*

En El Salvador, el vínculo universidad-empresa ha mostrado avances, pero aún enfrenta retos importantes. De acuerdo con el informe del *Estado de la digitalización de las MIPYME: Un análisis de la oferta, demanda y de los vínculos universidad – empresa para la digitalización de las MIPYME en El Salvador*¹, el 70-80% de las instituciones de educación superior reportan programas de pasantías y becas como sus principales formas de conexión con el sector

¹ <https://oei.int/oficinas/el-salvador/publicaciones/estudio-estado-de-la-digitalizacion-de-mipyme-y-emprendimientos/>

empresarial, existen convenios y experiencias de colaboración entre universidades y empresas, para desarrollar prácticas profesionales, consultorías y actividades formativas conjuntas. Algunas universidades han desarrollado estrategias institucionales para la transferencia tecnológica, la formación dual y la colaboración en proyectos de I+D+i, con el objetivo de responder a las necesidades del sector productivo y mejorar la empleabilidad de sus egresados.

Sin embargo, la vinculación sigue siendo históricamente débil, con escasa intermediación del Estado y limitada participación en proyectos científico-tecnológicos conjuntos. Hay insatisfacción entre los empleadores respecto al desempeño real de los nuevos profesionales, y las universidades reconocen dificultades para que sus graduados se integren rápidamente al mercado laboral. La colaboración se concentra en áreas administrativas y de gestión, siendo menos frecuente en proyectos de base tecnológica, innovación y emprendimiento.

Se desconoce el potencial de mecanismos como centros de emprendimiento, incubadoras y aceleradoras universitarias en la transferencia de conocimiento y generación de emprendimiento innovador en las ICC. La mayoría de las universidades carece de sistemas robustos de seguimiento a la inserción laboral de sus egresados y de estrategias sostenidas para la actualización de la oferta académica según las demandas del sector empresarial.

Para responder a la demanda de un entorno globalizado, donde la competitividad depende cada vez más de la colaboración entre actores académicos, empresariales y estatales, el proyecto implementará un piloto de transferencia metodológica y aplicación del "Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico", también conocido como el **Manual de Valencia**, que nace de la necesidad de establecer un marco común y estandarizado para medir y evaluar la interacción entre las universidades y su entorno socioeconómico en la región iberoamericana. La asesoría experta de este proceso será por parte de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) y el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS-OEI). Se adjunta a estos Términos de referencia documento que detalla el proceso de transferencia metodológica.

En abril del año dos mil veintitrés, la OEI firmó un convenio de cooperación con la ASOCIACIÓN CONSORCIO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE EL SALVADOR (CIESCE), y entre las responsabilidades se encuentra la formulación de propuestas de vinculación universidad-empresa y las áreas de investigación aplicada de las Instituciones de Educación Superior (IES), para conseguir una mayor competitividad y productividad a través de la innovación y el conocimiento. La CIESCE, estará participando de manera activa en este proceso como contraparte de la OEI en el seguimiento del proceso de transferencia.

Los servicios de esta consultoría contribuirán a los productos 2 del Proyecto: *Fortalecimiento de las capacidades de atención y articulación de las Instituciones de Educación Superior (IES) para la vinculación Universidad – Empresa*, y para acompañar el proceso de los expertos, es necesaria la contratación de un profesional de la educación superior y en gestión de proyectos, para dar seguimiento a las actividades de transferencia a las Instituciones de Educación Superior.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a un profesional responsable de dar seguimiento y asegurar la correcta aplicación, por parte de las Instituciones de Educación Superior, de las actividades relacionadas con la transferencia de la metodología establecida en el Manual de Valencia.

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

Se prevé que los servicios profesionales realicen monitoreo sistemático y participativo, realizando un seguimiento continuo y estructurado de la implementación de la metodología, observando el desarrollo de las actividades, los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Deberá involucrarse activamente a los equipos docentes y administrativos de las instituciones, promoviendo la participación y el sentido de corresponsabilidad en el proceso. Podrá utilizar instrumentos de observación, autoevaluación y retroalimentación para identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora.

Se espera que se estimule la articulación y el trabajo en red, fomentando la colaboración entre las diferentes áreas académicas, de gestión y de vinculación de las universidades, así como con actores externos relevantes (empresas, sector público, sociedad civil). Promover la transferencia de conocimientos y buenas prácticas entre instituciones, dinamizando los vínculos y facilitando la innovación y el desarrollo tecnológico.

Orientar el trabajo al desarrollo de competencias en los equipos implementadores del piloto de indicadores, asegurando la apropiación real y efectiva de la metodología transferida. Definir indicadores claros de avance y resultados, tanto cualitativos como cuantitativos, para evaluar la eficacia y el impacto de la transferencia.

4. DIVISIÓN EN LOTES

No. El motivo por el que se justifica la no división en lotes es debido a la naturaleza del contrato, su división en lotes desde el punto de vista técnico dificultaría su correcta ejecución.

5. PLAZOS DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de 365 días calendario a partir de la firma del contrato.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Contratista realizará la prestación del servicio en su oficina o residencia. Para las actividades de investigación deberá movilizarse a las diferentes regiones de El Salvador, así como para las actividades de seguimiento en las oficinas de la OEI; para ambos casos, deberá asumir todos los costes asociados a dicha movilización.

El Contratista deberá poseer equipo de trabajo propio y cubrir las correcciones sugeridas. La OEI facilitará al contratista documentación e información relevante para realizar las actividades objeto de la presente consultoría.

7. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por el o la candidata deberá incluir:

- Hoja de vida con la descripción de las actividades realizadas en cada empleo o consultoría, facilitando los atestados que evidencie el cumplimiento de los criterios de elegibilidad expresados en la presente convocatoria.
Con relación a la formación, conocimiento y experiencia del oferente, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.
- Un documento elaborado por el consultor que contenga la oferta técnica para el **CONSULTORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PILOTO DE INDICADORES DE ACTIVIDADES DE VINCULACION UNIVERSIDAD - EMPRESA** que contenga los siguientes elementos:
 - Objetivos de la consultoría.
 - Descripción de la comprensión de los productos esperados y mecanismo de comunicación propuesto con las IES y demás aliados del proceso.
 - Descripción detallada de las actividades previstas para el desarrollo de la consultoría.
 - Cronograma de actividades propuesto.

8. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con el propósito de realizar un trabajo con altos índices de calidad y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de la consultoría, se establecen las siguientes condiciones:

Responsabilidad de los trabajos y resultados: Las actividades y la entrega de los productos se realizarán bajo la responsabilidad directa del consultor (a).

Propiedad de los trabajos realizados: Los productos resultantes de la ejecución del contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de OEI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos algunos de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de OEI. En todo caso el

adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de la OEI y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

Seguimiento administrativo: La persona tendrá a la OEI El Salvador como responsable contractual quien será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, que entre algunas de sus funciones específicas tendrá las siguientes:

- a) Emitir Orden de inicio.
- b) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista
- c) Realizar los pagos al contratista.

Seguimiento técnico: El / la consultor (a) deberá establecer coordinaciones de trabajo con la OEI y la UE, quienes serán los responsables de orientar y hacer observaciones durante el desarrollo de la consultoría, así como de recibir los productos.

9. PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se detallan los productos esperados, incluyendo algunas actividades sugeridas que sirvan de guía al equipo consultor, sin embargo, no deben ser limitantes a las necesarias para el cumplimiento de los objetivos y que el equipo consultor deberá detallar de manera amplia en su propuesta técnica.

ACTIVIDADES:

- Definir un plan de trabajo con las actividades previstas y entrega de productos.
- Participar de manera activa en las sesiones de transferencia con los expertos del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS-OEI).
- Realizar reuniones periódicas con el CIESCE para seguimiento de las actividades.
- Definir cronogramas y responsabilidades para la transferencia y aplicación del Manual de Valencia con las IES y el OCTS-OEI.
- Organizar talleres y seminarios para las capacitaciones de los equipos técnicos y académicos en la metodología y uso de indicadores, con coordinación con el equipo de la OEI.
- Facilitar espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las IES participantes.

- Realizar visitas técnicas y reuniones periódicas para apoyar la implementación y resolver dudas promoviendo la creación colectiva de soluciones frente a los retos detectados durante la transferencia.
- Asesorar y supervisar la recopilación y análisis de datos para la elaboración de informes de avance.
- Fomentar la creación o fortalecimiento de redes colaborativas entre universidades, empresas y actores del ecosistema emprendedor.
- Implementar indicadores de desempeño y resultados para evaluar el impacto de la transferencia metodológica.
- Elaborar informes técnicos con recomendaciones para la mejora continua del proceso.
- Apoyar la divulgación de resultados en eventos académicos y sectoriales.
- Facilitar la comunicación y cooperación entre universidades, empresas, expertos del proyecto y cooperantes, promoviendo un trabajo articulado y eficiente.
- Supervisar la implementación de la metodología, asegurando que las IES adopten prácticas estandarizadas para medir y fortalecer su vinculación con el entorno socioeconómico.
- Apoyar la formación de equipos técnicos en las IES para que internalicen y apliquen la metodología, fomentando capacidades para la gestión de proyectos de vinculación y transferencia tecnológica.
- Implementar sistemas de indicadores y mecanismos de retroalimentación para medir el avance, detectar dificultades y proponer ajustes oportunos.
- Incentivar la participación de las IES en proyectos de investigación y en el desarrollo de soluciones tecnológicas para las MIPYMES, especialmente en la industria cultural y creativa.
- Acciones específicas para desarrollar con las IES a solicitud de CIESCE y la OEI, relacionadas a la investigación y transformación digital.

PRODUCTOS ESPERADOS:

- **Primer Producto: Plan de Trabajo de la consultoría**, que incluya:
 - Definición de los objetivos, descripción de las actividades y tareas, metodología y cronograma de trabajo que incluya todas las actividades, y los recursos que se requieran en la organización, planificación y ejecución de la Consultoría, de acuerdo con lo establecido en los tiempos de entrega de cada producto.
- **Segundo Producto: Informe de realización de talleres presenciales y formulación de indicadores**, que incluya:
 - Descripción de las actividades realizadas en el proceso de inducción y desarrollo de talleres presenciales y sesiones virtuales con el equipo de OCTS-OEI y las IES, para la definición de indicadores.

- Resultados del proceso de transferencia e implementación, planificación de las IES para la ejecución de las actividades, obstáculos y soluciones propuestas.
- **Tercer Producto: Informe de implementación de instrumentos de recolección**, que incluya:
 - Descripción de las actividades de acompañamiento a las IES para el diseño e implementación de los instrumentos de recolección de la información, agregar los respectivos instrumentos diseñados con cada IES.
- **Cuarto Producto: Informe de taller de resultados y relevamiento de la información**, que incluya:
 - Descripción de las actividades de planificación y realización del taller de resultados y el análisis de la información recolectada en el relevamiento de la información.
 - Recomendaciones para la réplica del proceso de transferencia y sostenibilidad de la medición de indicadores en las IES.
 - Entrega de materiales editables, originales, tipografías y otros archivos que hayan sido utilizados para la ejecución de la consultoría.

El/La consultor/a deberá participar de reuniones con los actores claves y/o equipo del Proyecto para la ejecución del plan de comunicación, con la frecuencia requerida.

10. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA MAXIMA
Producto 1: Plan de trabajo	10 días calendario después de la firma del contrato
Producto 2: Informe de realización de talleres presenciales y formulación de indicadores	122 días calendario después de la firma del contrato
Producto 3: Informe de implementación de instrumentos de recolección	273 días calendario después de la firma del contrato
Producto 4: Informe de taller de resultados y relevamiento de la información	365 días calendario después de la firma del contrato

Forma de entrega de los productos:

El Contratista deberá entregar los productos señalados en el **numeral 9** del presente documento, incluyendo las versiones preliminares sujetas a revisión, como en la versión final.

Cada producto de acuerdo con lo requerido debe presentarse de la siguiente manera:

- Una (1) versión digital del producto en formato PDF.

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados y contar con la aprobación de la Coordinación de Proyecto - OEI, quien contará con un máximo de quince días calendario para hacer observaciones. La OEI consultará con la UE y entidades de involucradas, para obtener comentarios al mismo, durante el mismo período. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

11. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN

Se espera que la persona consultora cuente con los siguientes requisitos mínimos:

Formación académica:

- Graduados universitarios en ciencias sociales y/o económicas o carreras afines al rol que desempeñarán en la consultoría.
- De preferencia con especialización o maestría en administración educativa, monitoreo y evaluación o transformación digital.
- Experiencia de trabajo con proyectos y medición de indicadores.
- Se valorará el conocimiento de metodologías de planificación y monitoreo de actividades.
- Experiencia de trabajo con IES salvadoreñas y con proyectos de cooperación internacional.

Se verificará estos requisitos de acuerdo con lo siguiente:

Requisitos Mínimos:	CUMPLE / NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Graduado/a universitaria en ciencias sociales y/o económicas o carreras afines al rol que desempeñarán en la consultoría 	
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 1 año de experiencia con proyectos y medición de indicadores. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 años de experiencia de trabajo con IES salvadoreñas 	

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso de evaluación.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se definen los criterios de evaluación, especificando en el cuadro la puntuación máxima asignada a cada ítem.

PUNTUACIÓN MÁXIMA	Formación del equipo consultor	Criterio	Calif. Max.	Medio de verificación
CONOCIMIENTO DEL CONSULTOR/A (35 puntos)				
15	Cuenta con especialización o maestría en administración educativa, monitoreo y evaluación o transformación digital.	Si cuenta No cuenta	15 0	Descripción de trabajo realizados anteriormente con entidades o consultorías previas afines a la consultoría en hoja de vida profesional, contratos, constancias y/o referencias.
20	Con conocimiento de metodologías de planificación y monitoreo de actividades.	Si cuenta No cuenta	20 .0	Descripción de trabajo realizados anteriormente con entidades o consultorías previas afines a la consultoría en hoja de vida profesional, contratos, constancias y/o referencias.
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR/A (25 puntos)				
15	Experiencia de trabajo en acciones formativas con docentes e investigadores de IES de El Salvador	0 – 2 años Mas de 2 años	10 15	Descripción de trabajo realizados anteriormente con entidades o consultorías previas afines a la consultoría en hoja de vida profesional, contratos, constancias y/o referencias.
10	Experiencia de trabajo con proyectos de cooperación internacional.	1 - 3 años 3 años o mas	5 10	Descripción de trabajo realizados anteriormente con entidades o consultorías previas afines a la consultoría en hoja de vida profesional, contratos, constancias y/o referencias.
PROPUESTA TÉCNICA				
40	Metodología y estrategia claramente explicada del proceso y las actividades específicas para el cumplimiento de los productos			Hasta 30 puntos
	Cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades que cumpla el tiempo establecido en esta consultoría.			Hasta 10 puntos